



## CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 23 de julio del 2018, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue y don Jorge Andrés Díaz Dávila, Ingeniero Constructor, Rut . con domicilio en Revisor independiente de arquitectura, tercera categoría, ROL 10-59 se contrata lo siguiente:

**PRIMERO:** La Corporación Municipal de Dalcahue, requiere contratar los servicios de revisor independiente de arquitectura para el proyecto denominado "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA JOSE BAHAMONDE" en la Escuela José Daniel Bahamonde Bahamonde de Puchauran.

Para lo cual viene a contratar los servicios de don Jorge Andrés Díaz Dávila, Ingeniero Constructor, Revisor independiente de arquitectura, tercera categoría, ROL 10-59.

**SEGUNDO:** La ejecución de la obra se realizará en 60 días corridos desde que el arquitecto consultor entregue la documentación al revisor.

**TERCERO:** El valor de los trabajos asciende a la suma \$600.000.- (seiscientos mil pesos) incluidos impuestos (10%) el cual serán cancelados en un estado de pago correspondiente al 100% una vez sea entregado el informe favorable.

Los estados de pago serán cancelados a través de **Fondos de Educación**.

**CUARTO:** En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

**QUINTO:** Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

**SEXTO:** El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Jorge Andrés Díaz Dávila y dos en poder de la Corporación Municipal.

JORGE DIAZ DAVILA  
Ingeniero Constructor  
Revisor Independiente  
Rol / 59

JORGE ANDRÉS DÍAZ DÁVILA



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

PRESIDENTE

CORP. MUNICIPAL DALCAHUE